

## ¡Conozca Sus Derechos!

### ¿Cómo se puede preparar usted en caso de que ocurra un encuentro con agentes de inmigración (“ICE”)?

*Este documento fue diseñado para proveer información útil y práctica, pero no es aviso legal. Si usted necesita aviso legal u otra ayuda profesional, busque los servicios de un profesional capacitado.*

1. **Memorice el teléfono de dos adultos que usted confíe** que pueden contestar el teléfono fácilmente y ayudarle.
2. **Todos los menores deben tener un plan para remplazar la persona que los cuida** en caso de que el cuidador de este momento ya no esté disponible. Los planes deben incluir la llevada y dejada en la escuela.
3. **Si usted ve a agentes de inmigración (“ICE” agentes) o si ellos se le acercan, no corra, no de nombres falsos o falsas identidades, o no resista ser arrestado.** Esto le puede dar a inmigración razones para cuestionarlo a usted. Simplemente permanezca en silencio o solo diga que “quiero hablar con mi abogado.”
4. **Usted no tiene que abrir la puerta o permitir que agentes de inmigración entren en su casa.** Si inmigración viene a su puerta, permanezca en silencio y dígales a aquellos con usted que guarden silencio; usted no tiene que abrir la puerta. Inmigración no puede entrar a su casa sin una orden (orden de búsqueda) firmada por un juez.
5. **Permanezca callado, no mienta, y no diga nada sin que su abogado esté ahí.** Usted no tiene que dar su nombre, lugar de nacimiento, estatus legal, o fecha de nacimiento. No mienta. Si usted tiene que decir algo, solamente diga, “Yo quiero hablar con mi abogado.”
6. **Si usted es arrestado por inmigración, pida hablar con su abogado.** Usted siempre tiene que llevar el nombre y el número de teléfono de su abogado.
7. **No firme ningún documento sin consultar con su abogado de inmigración.**
8. **Siempre lleve la tarjeta de contacto de su abogado, documentos de aprobaciones de inmigración** (incluyendo su Green Card o permiso de trabajo si los tiene) y una “Tarjeta de Derechos” para recordarle sobre sus derechos.
9. **Si usted tiene una audiencia en la corte, es importante que vaya a la audiencia.** Si usted no va a la audiencia en la corte de inmigración, el juez de inmigración puede hacer una orden de deportación sin que usted este ahí, lo cual puede convertirlo en un objetivo para ICE.
10. **Si usted alguna vez falta a una audiencia o si usted recibe una orden de deportación, llame a su abogado de inmigración inmediatamente.** Para revisar la información de la corte, usted puede llamar al 1-800-898-7180, presionar “2” para instrucciones en español, y digite sus nueve números de su número migratorio (“A Number”).

